



///Plata, - 3 MAR. 2020

VISTO la solicitud efectuada a fs.1, con motivo de la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres, promovido en el país por numerosas agrupaciones, mujeres organizadas y activistas autoconvocadas para el día 9 de marzo de 2020,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Institucional las actividades previstas para el día 9 de marzo de 2020, en el marco del Día Internacional de la Mujer que se conmemora el día 8 del mismo mes, acompañándose asimismo la movilización convocada a tal efecto.

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar facilidades académicas a estudiantes que participen de las actividades previstas para el día 9 de marzo de 2020, a partir de las 14 hs..

**ARTÍCULO 3°.-** Otorgar facilidades académicas y administrativas, en el ámbito de la Presidencia y sus Dependencias, a las mujeres docentes, no docentes y estudiantes que participen en las referidas actividades el día 9 de marzo de 2020.


**ARTÍCULO 4°.-** Invitar a los titulares de las Unidades Académicas de enseñanza superior a adherir a esta medida en sus respectivos Establecimientos.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad y a la Federación Universitaria de La Plata (FULP) y a la Agrupación Estudiantil Franja Morada; tomen razón Direcciones Generales de Personal y Operativa y ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°

**288**

D.G.O.
BGM

  
Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata

  
Dra. VERÓNICA CRUZ  
Prosecretaría de Derechos Humanos  
Universidad Nacional de La Plata

  
PATRICIO LORENTE  
Secretario General  
Universidad Nacional de La Plata